



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0225 - 2017-MPH/A

Huanta, 05 noviembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional.

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Huanta, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de los trabajadores, así como la plena identificación institucional en el desempeño de sus funciones.

Que, reconocer los buenos desempeños en cualquier ámbito, es una conveniencia y una necesidad; el estímulo es un gesto que entusiasma e impulsa a las personas a desarrollar de la mejor forma sus actividades. Un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir eficientemente sus labores, trascender en la calidad y la excelencia.

Que, una de las formas de valorar el esfuerzo y la entrega de los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huanta es entregarles un agradecimiento y felicitación, que les signifique un incentivo para continuar laborando con mística, identidad institucional y responsabilidad.

Estando a las consideraciones expuestas; y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, por su Responsabilidad, Compromiso e Identificación Institucional con la Municipalidad Provincial de Huanta, al personal que a continuación se detalla:

Sr. SILVERIO WALTER DAVILA RONDINEL
Sr. EDWIN EMILIO BARBOZA SINCHITULLO
Sr. KENY ROGER FLORES VARGAS
Sr. JOSE PARRAGUEZ CASTRO
Sr. LUIS ANGEL LOYA ESPINOZA
Sr. CESAR ASANI CHAVEZ
Sr. CESAR DE LA CRUZ RIMACHI
Srta. NELLY ROJAS MORALES
Srta. ELVA RAMOS MANCILLA

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado e instancias pertinentes de la Municipalidad Provincial de Huanta con las formalidades establecidas por Ley, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!